SECCIÓN:	**Oficina del C. Secretario**
No. De CIRCULAR:	**130/2021/004**
ASUNTO:	**Captura de Plantilla de Personal SACPPE FIN DE CURSOS 2020- 2021**

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 22 de junio de 2021

"2021, Año de la Independencia"

CC. Subsecretarios, Directores Generales,
Contralor Interno, Delegados Regionales,
Directores de Área, Jefes de Unidad, Subdirectores, Jefes de Departamento,
Responsables de Programas Institucionales, Jefes de Sector,
Jefes de Zona, Supervisores Escolares, Jefes de Enseñanza.
Directores de Planteles de Educación Básica, Inicial, Especial, Adultos,
Media Superior y Superior y Titulares de Centros de Maestros.
P R E S E N T E S

En atención a los preceptos enunciados en los Artículos: 1, 3, 11, 18 apartado "A" fracción VII y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; Artículo 4 de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero 243 y Artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Guerrero, me permito informarles lo siguiente:

1. El **periodo de captura estará habilitado del 1º al 16 de julio del presente año,** para centros educativos escolares y unidades administrativas centrales y regionales, para la actualización de la información del **Sistema Administrador para la Captura de la Plantilla de Personal y Estadística (SACPPE**) de fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021.

2. Asimismo, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaria de Salud, derivados de la pandemia del COVID-19, ponemos a su disposición el centro de atención telefónica sin costo: 800 21 20 700 en su opción 2 y el correo electrónico: sacppe@segro.edu.mx.

En sus respectivas regiones se proporcionará asesoría para resolver los problemas inherentes a la captura, o bien enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones:

Delegación Regional Centro	**sacppe.centro@seg.gob.mx**
Delegación Regional Montaña Alta	**sacppe.montana@seg.gob.mx**
Delegación Regional Montaña Baja	**sacppe.montanabaja@seg.gob.mx**
Delegación Regional Norte	**sacppe.norte@seg.gob.mx**
Delegación Regional Acapulco-Coyuca	**sacppe.acapulco@seg.gob.mx**
Delegación Regional Tierra Caliente	**sacppe.tcal@seg.gob.mx**
Delegación Regional Costa Grande	**sacppe.costagde@seg.gob.mx**
Delegación Regional Costa Chica	**sacppe.costachica@seg.gob.mx**

3. Una vez completado el proceso de actualización de la información de su plantilla y la validación del contenido por parte de su autoridad educativa inmediata superior, deberá imprimir, recabar las firmas y sellos, escanear en formato PDF y subir la plantilla debidamente firmada y sellada por los responsables al apartado del propio sistema habilitado para tal fin. Con esta automatización, no será necesario entregar el formato impreso a la Delegaciones Regionales, sólo consérvalo para cualquier aclaración futura.

Agradeciendo de antemano su colaboración y comprensión, aprovecho para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

LIC. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEG

HHV/JRS/NSP/JLGJR/pbf